

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

ENCARGAN A SENADO LA REFORMA POLÍTICA

El Senado de la República tomó en sus manos la definición de la reforma político-electoral, luego de que el Pacto por México confirmó ayer que no presentará una propuesta consensuada. En la Cámara alta, las bancadas de los tres partidos mayoritarios avanzaron ayer en las negociaciones de la reforma política, con la intención de presentar un dictamen antes de concluir el mes. En este sentido, se definieron los temas sobre los que inicialmente hay acuerdo para discutir, como la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), la reelección legislativa y de alcaldes, gobiernos de coalición, así como otorgar más facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Se confirmó que la mesa del Pacto no presentará una iniciativa común", indicó la Secretaría de Gobernación (Segob) tras el encuentro que sostuvieron Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la dependencia, con César Camacho, Gustavo Madero y Jesús Zambrano, líderes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente. Los integrantes del Consejo Rector acordaron que el Senado y la Cámara de Diputados elaboren una sola propuesta con base en 36 iniciativas acumuladas en los últimos años, aunque el PAN y el PRD impulsan las que presentaron recientemente. La Segob informó también que el panista Gustavo Madero asumió la presidencia temporal del Consejo en sustitución del priísta César Camacho. (MILENIO DIARIO, P. 10, SECC. POLÍTICA, LORENA LÓPEZ; REFORMA, P. 2-4, SECC. NACIONAL, STAFF)

PIDE WOLDENBERG TRANSFORMACIÓN ORDENADA DEL IFE AL INE

Fernando Rodríguez Doval, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), explicó que José Woldenberg, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), se reunió con dirigentes de su instituto político para pedir que la propuesta de creación del Instituto Nacional Electoral (INE) se desarrolle "con cuidado y de manera ordenada". El legislador panista informó que Woldenberg le manifestó a Gustavo Madero, líder nacional del blanquiazul, su preocupación por la propuesta de crear un único organismo electoral que se encargue de la operación de las elecciones. Preciso que también solicitó que todas las quejas relacionadas con esta materia sean resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "cosa que está incluida en nuestra propuesta", detalló Rodríguez Doval. (REFORMA.COM; EL NORTE.COM, MAYOLO LÓPEZ)

CONFIRMA TEPJF RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL IFE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el Acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE), a través del cual declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) relacionadas con la difusión en radio y televisión del promocional "Basta ya", atribuida al Partido Acción Nacional (PAN), cuyo contenido se consideró denigrante por parte del tricolor. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de resolución elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que se consideró que no era necesario retirar del aire los promocionales transmitidos en Sonora, porque no se advertían expresiones denigrantes en contra del partido recurrente. Además, coincidieron que en estos casos se debe privilegiar la libertad de expresión. En otro asunto, el Pleno confirmó la resolución del IFE que declaró fundado un procedimiento ordinario sancionador en contra de Raúl Rodrigo Pérez Hernández, titular de la Secretaría de Turismo del gobierno de Nayarit, por incumplimiento al requerimiento de información relacionada con un anuncio espectacular colocado en la vía pública, durante el período de campañas del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

Por unanimidad, los magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, en el que se confirmó que el referido funcionario local no atendió el requerimiento de información formulado por el entonces vocal secretario del 03 Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), en relación con la demanda interpuesta por el PAN por actos que consideró violatorios de la normativa electoral federal. ([EL SOL DE MÉXICO, P. 3, SECC. NACIONAL, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ASÍ SUCEDE.COM, REDACCIÓN; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO EXPRESS DE NAYARIT.COM, REDACCIÓN](#))

APRUEBA TEPJF QUE CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES PERMANEZCAN EN EL CARGO HASTA SER SUSTITUIDOS

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó una jurisprudencia bajo el rubro “Consejeros electorales designados para un proceso electoral. Deben permanecer en su cargo hasta que el Congreso del estado designe a quienes deban sustituirlos (Legislación del estado de Sonora y similares)”. El criterio adoptado por el Pleno tiene su origen en tres juicios previos resueltos por la Sala Superior en diferentes momentos, cuyos medios de impugnación se presentaron en Sonora, Veracruz y Michoacán. Al respecto, Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), precisó que esa decisión sólo aplica para los organismos electorales de los estados. “En el caso federal hay un plazo constitucional que debe ser respetado, y no hay en el ámbito de lo inmediato para los consejeros electorales que concluyen su periodo, ninguna decisión tomada por la Cámara de Diputados que pudiera permitir que ellos continuaran”, afirmó. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 2, SECC. NACIONAL, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, P. 12, SECC. POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, P. 11, SECC. POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; INTERNET: YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; PERIÓDICO GRATUITO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO NOTICIAS.COM, NOTIMEX](#))

QUEDÓ ATRÁS LA CENSURA, HOY SE RESPETA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: LUNA RAMOS

La censura y la restricción a los medios de comunicación en México quedaron atrás, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien dijo que hoy en día en el ámbito gubernamental se respeta plenamente la libertad de expresión y se protege la manifestación de ideas, opiniones e información. Al inaugurar los trabajos de las mesas de análisis “Medios de Comunicación y Género”, realizadas con motivo del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México, destacó la importancia de la prensa, la radio y la televisión en las contiendas electorales, ya que han modificado las formas de participar, de informarse y de construir la agenda pública. “No han reemplazado a las instituciones democráticas, pero su contribución en la actividad propagandística de los partidos políticos es considerada, por ley, como una de sus prerrogativas que está totalmente regulada”, señaló en el evento realizado en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en presencia de María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada del TEPJF; Olga Sánchez Cordero, ministra del máximo Tribunal del país, y Lía Limón, titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob). El magistrado presidente refrendó el compromiso del TEPJF de trabajar por la consolidación de una sociedad plural, participativa e igualitaria, que sea la piedra angular del sistema democrático e incluyente que deseamos para nuestro país. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE YUCATÁN.COM, REDACCIÓN](#))

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

CELEBRAN INICIATIVA DE PEÑA NIETO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Marco Antonio Baños y Benito Nacif, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), se congratularon por la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, para que los partidos políticos postulen a 50% de candidatas a la Cámara de Diputados y de Senadores. La magistrada afirmó que la propuesta del Ejecutivo federal se suma a la presentada por otros legisladores federales, con las cuales se busca “un cambio cualitativo de enormes efectos, con el que por fin se restituye el derecho de las mujeres a que sean registradas en igualdad de condiciones que los hombres, en paridad. Esto, sin duda, se verá reflejado en la conformación del Congreso de la Unión”. En entrevista, consideró que aunque el ideal es que no existieran las cuotas de género, desafortunadamente son necesarias. Preciso que de los 33 países en los que sus congresos o parlamentos están integrados por más de 30% de mujeres, 27 tienen cuotas obligatorias en sus leyes. En cambio, “cuando no existían las cuotas para ser registradas como candidatas, el porcentaje promedio se mantuvo estable durante 30 años, en alrededor de 10% de representación femenina. Son datos duros que reflejan la efectividad de las cuotas, ojalá y no fueran necesarias y pudiéramos participar en igualdad de condiciones”, comentó. Por separado, Benito Nacif Hernández afirmó que con la aprobación de la iniciativa presidencial, México convertirá este siglo en el “siglo de las mujeres”, dando continuidad a los esfuerzos del TEPJF y del IFE, en el sentido de lograr la equidad de género en el Congreso de la Unión. En tanto, el consejero Marco Antonio Baños Martínez dijo que se debe reconocer la voluntad de los actores políticos por impulsar la equidad de género en la vida política nacional. (NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; ANTENA SAN LUIS, MVS.COM)

UN GRAN PASO, INICIATIVA PARA ELEVAR CUOTA DE GÉNERO: SÁNCHEZ CORDERO

Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que la iniciativa enviada por Enrique Peña Nieto, presidente de México, al Congreso de la Unión para elevar la cuota de género de 40 a 50% en cargos de elección popular constituye “un gran paso en la lucha por la consecución de la plena igualdad política entre hombres y mujeres”. Al participar en la ceremonia conmemorativa del 60 Aniversario del Voto Femenino en México, celebrada en la sede de la SCJN, la ministra destacó la sentencia emitida en 2011 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que también estableció la obligación de los partidos a presentar fórmulas integradas por candidatos propietarios y suplentes del mismo género. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, SECC. NACIONAL, MANRIQUE GANDARIA; LA JORNADA, P. 10, SECC. POLÍTICA, ELIZABETH VELASCO, JESÚS ARANDA, GEORGINA SALDIERNA, Y JOSÉ ANTONIO ROMÁN; INTERNET: LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; EL UNIVERSAL.COM, SILVIA OTERO; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN)

POSPONE TEPJF RESOLUCIÓN SOBRE CONVOCATORIA DEL IFE; MÁS DE 20 MIL MUJERES INSCRITAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó posponer la resolución de los 28 recursos presentados por hombres en contra de los lineamientos de la convocatoria que lanzó el Instituto Federal Electoral (IFE) para cubrir vacantes en el Servicio Profesional Electoral (SPE), orientada exclusivamente a mujeres. Al menos 11 funcionarios del IFE del sexo masculino han promovido demandas ante el Tribunal Electoral, en las que alegan que la convocatoria atenta contra el principio constitucional de no discriminación por razón de género, pues les impide participar en el concurso para ascender a un puesto de mayor jerarquía. También señalan que se viola el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que garantiza el derecho político de acceder en condiciones generales de igualdad al ejercicio de las funciones públicas. El 8 de octubre, el TEPJF reclasificó las demandas de los inconformes, originalmente presentadas como juicios laborales, que ahora son estudiadas como juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

Al respecto, la consejera Macarita Elizondo Gasperín recordó que la convocatoria no resulta violatoria de ningún tratado internacional, norma o ley secundaria, por lo que solicitó al TEPJF que analice los lineamientos contenidos, con miras a alcanzar una equidad género al interior de la institución. En rueda de prensa, la funcionaria electoral y sus homólogos Marco Antonio Baños Martínez y Benito Nacif Hernández informaron que a tres días del cierre de la convocatoria para que, en una primera etapa, sólo mujeres ocupen 37 de las 109 plazas vacantes del SPE, 20 mil 253 ya se registraron. Baños Martínez precisó que históricamente los concursos con el mayor número de participantes en sus diversas versiones fueron el de 2010-2011, con 16 mil 837 participantes; el de 2001, con 11 mil 384, y el de 2008, con siete mil 509. (MILENIO DIARIO, P. 12, SECC. POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; REFORMA, P. 4, SECC. NACIONAL, STAFF; LA JORNADA, P. 5, SECC. POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, P. 14, SECC. NACIONAL, AURORA ZEPEDA; INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; TIEMPO EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN)

REPORTA IFE QUE MUJERES SON MAYORÍA EN PADRÓN ELECTORAL DE CHIAPAS

El Instituto Federal Electoral (IFE) informó que las mujeres representan el mayor porcentaje en el padrón electoral de Chiapas. Edgar Humberto Arias Alba, vocal de la Junta Local Ejecutiva del IFE, expuso que de un padrón electoral de tres millones 126 mil personas, casi 52% corresponde al sector femenino, el cual no sólo vota, sino que forma parte de las mesas directivas de casillas para recibir o contar los sufragios. En entrevista previa a la mesa de análisis por el 60 Aniversario del Voto Femenino en México, añadió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia durante el pasado Proceso Electoral Federal, que tiende a generar mayores condiciones de equidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX)

COMISIÓN DEL RFE ACATARÁ SENTENCIA DEL TEPJF SOBRE CREDENCIAL PARA VOTAR

El próximo viernes, la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Federal Electoral (IFE) prevé acatar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que ordenó tomar en cuenta la protección de datos personales en el nuevo modelo de credencial de elector. La propuesta a discutir será que los datos del domicilio del ciudadano sean encriptados en el plástico para que no estén a la vista; sin embargo, con la opción de permitir que los portadores los mantengan si así conviene a sus intereses. (EXCÉLSIOR, P. 2, SECC. NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, ADELA MICHA, GRUPO IMAGEN)

ELECCIÓN ABIERTA A SU MILITANCIA DIVIDIÓ AL PRD

La última vez que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) abrió su elección a la militancia, en el 2008, esto fue dañino para el instituto político, pues durante ocho meses Jesús Ortega y Alejandro Encinas, los contendientes, impugnaron ante las instancias internas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el proceso. Incluso el líder moral, Cuauhtémoc Cárdenas, pidió anular la elección. Esto derivó en colocar a Guadalupe Acosta Naranjo como dirigente interino. Actualmente, en el partido se mantiene un bloque de corrientes en favor de modificar el esquema de elección. Al respecto, Armando Contreras, secretario de Alianzas y Relaciones Políticas Nacionales del PRD, informó que presentará ante el Congreso Nacional una propuesta para disolver y elegir de nueva cuenta a todas las instancias de dirección del partido en todos los niveles. En conferencia de prensa, dijo que dichas instancias ya cumplieron su periodo en términos estatutarios, por lo que es necesaria su renovación. (EL ECONOMISTA, P. 34, SECC. POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ JUAN REYES; MILENIO DIARIO, P. 11, SECC. POLÍTICA, DANIEL VENEGAS)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

PEPE GRILLO/ ROSA MEXICANO

El Senado de la República se viste de rosa. No sólo para anunciar el mes de la lucha contra el cáncer, sino para conmemorar el 60 Aniversario del Voto de la Mujer. Tendrá invitados de lujo, entre otros, el presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos; los líderes nacionales del PRI, César Camacho Quiroz, y del PRD, Jesús Zambrano; las consejeras electorales Marván Laborde y Elizondo Gasperín, y la ministra Olga Sánchez Cordero Dávila. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, SECC. OPINIÓN, REDACCIÓN)

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

El Senado se vistió de rosa, no sólo para anunciar el mes de la lucha contra el cáncer, sino para conmemorar el 60 Aniversario del Voto de la Mujer. En sesión solemne, a la que asistirán como invitados especiales de la Comisión de Igualdad y Género que preside la senadora Diva Gastélum, el presidente del Trife (sic), José Alejandro Luna Ramos; los líderes nacionales del PRI, César Camacho Quiroz, y del PRD, Jesús Zambrano; las consejeras electorales María Marván Laborde y Macarita Elizondo Gasperín; la ministra Olga Sánchez Cordero Dávila; la secretaria general del CEN del PRI, Ivonne Ortega; la representante en México de ONU Mujeres, Ana Gúezmes; la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, y la subsecretaría de Derechos Humanos, Lía Limón García. (EL SOL DE MÉXICO, P. 17, SECC. NACIONAL, ADRIANA MORENO CORDERO)

ELLAS VOTAN/ GUADALUPE LOAEZA

“Votará la mujer si gana Ruiz Cortines”, rezaba uno de los slogans de campaña del candidato a la Presidencia por el PRI. “¿El sufragio de las mujeres para alcanzar la igualdad política en México fue por decreto o por convicción?”, se pregunta en su espléndido ensayo El sufragio de las mujeres, el maestro en ciencia política por la Universidad de California (1982) y doctor en derecho por la UNAM, Manuel González Oropeza. Y se contesta: “(...) el voto a la mujer fue algo preconcebido, como una concesión. Lo que debe quedar muy claro es que no debe ser considerado como una concesión sino como un derecho”. Líneas abajo, el también magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2006-2016), apunta que además de ser esta iniciativa una que nació como concesión, era una condición: “Sólo si el pueblo vota por Ruiz Cortines, si no vota por él, la mujer tampoco tendría sus derechos políticos”. ¿Dónde quedaba, entonces, el movimiento en pro de la mujer, promovido desde la Colonia, pasando por Leona Vicario, el Porfiriato, la convocatoria de revistas literarias como Violetas del Anáhuac, Hijas de Cuauhtémoc, la lucha revolucionaria antirreeleccionista y demás movimientos de la mujer? Finalmente, Ruiz Cortines gana la Presidencia y, por consiguiente, cumple su palabra. El 17 de octubre de 1953, es aprobada la iniciativa y la Cámara de Diputados aprueba la declaratoria de reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República. (REFORMA, P. 17, SECC. OPINIÓN, GUADALUPE LOAEZA)

HOY CUMPLE

En el periódico Excélsior, se destacó que el día de hoy cumple años Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, P. 12, SECC. NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

¿INE?/ JOSÉ WOLDENBERG

Al manifestarse en contra de los argumentos para la creación de un solo organismo nacional encargado de organizar las elecciones, el autor menciona: “Si de todas formas se crea el INE, se me ocurren dos prevenciones: No hacerlo juez. El nuevo Instituto que surja de la transformación del IFE debería dedicarse básicamente a la organización de las elecciones, a la administración de los tiempos de radio y televisión de los partidos, a la fiscalización de sus recursos, etcétera, pero no debe ser juez de los litigios entre partidos. Para eso se ha construido un Tribunal. Ya se sabe, en el IFE (INE) no hay magistrados, en el Tribunal sí; en el IFE (INE) están sentados a la mesa los representantes de los partidos, en el Tribunal no; y si a ello le sumamos que todas las resoluciones en esa materia acaban en el Tribunal, lo mejor es convertirlo desde el inicio (ya que tiene Salas Regionales y una Sala central), en la instancia encargada de resolver los contenciosos electorales. Definitividad. La ley dice que los actos y etapas del proceso electoral son definitivos. Hay que subrayar esa pertinente y lógica disposición. Pero por supuesto, la última palabra la tienen los legisladores. (REFORMA, P. 16, SECC. OPINIÓN, JOSÉ WOLDENBERG)

CAFÉ POLÍTICO/ ¿TAMBIÉN DESAPARECEN AL TRIFE?/ JOSÉ FONSECA

Se afirma que la reforma político-electoral está casi lista, que los acuerdos son una realidad, pero hasta que conozcamos la iniciativa, podremos calcular sus eventuales consecuencias. Por ejemplo, los panistas ya no sólo quieren desaparecer los institutos electorales estatales, quieren desaparecer también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus Salas Regionales. La idea sería crear también un Tribunal Electoral Nacional, para lo cual proponen mandar a su casa a los actuales magistrados y elegir nuevos. Lo dicho, quieren tirar el agua de la bañera, pero con todo y niño. (EL ECONOMISTA, P. 35, SECC. POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

CAMBALACHE FISCAL/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

En 2007 el gobierno de Calderón, a cambio de que el PRI y el PRD aprobaran el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), aceptó una reforma electoral que eliminaba la posibilidad de comprar spots en los medios electrónicos, y por tanto que aparecieran al día siguiente de ser producidos. Con la nueva ley, los spots son asignados por el IFE tras un largo trámite. El gobierno de Calderón también aceptó la prohibición de juzgar en ellos a sus adversarios políticos. Incluso criticar a un adversario con bases verídicas fue considerado por el Tribunal Electoral como ilegal. Con estas reglas, para el PAN va a ser muy difícil volver a ganar la contienda presidencial. (EXCÉLSIOR, P. 10, SECC. OPINIÓN, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)